



**ANEXO N° 02: FORMATO PARA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD**

<b>ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD</b>	
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM	
<b>Entidad:</b>	<b>Unidad de Gestión Educativa Local N° 04</b>
<b>Periodo de seguimiento:</b>	<b>I Semestre 2018</b>

Nº DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
003-2012-2-0970-OCI/UGEL04-EE Examen Especial Reformulado practicado a los Pagos de Remuneraciones, Pensiones y Movimiento de Personal a cargo de la UGEL N° 04	Examen Especial	1 y 4	1.- Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes al Órgano Instructor competente para fines del inicio del procedimiento sancionador, respecto a los funcionarios señalados en la observación n.º 1 del presente informe. 4.- Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores comprendidos en las Observaciones n.ºs 1, 2 y 3, teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República, del presente Informe.	1. En Proceso  4. En Proceso
004-2012-2-0970-UGEL.04/OCI/EE Informe Especial Reformulado a los Pagos de Remuneraciones, Pensiones y Movimiento de Personal a cargo de la UGEL 04.	Examen Especial	1	6.1 Mediante Oficio derivar los actuados al Procurador Publico encargado de los asuntos contenciosos del Ministerio de Educación para que de conformidad a sus facultades que le otorga la Constitución Política del Perú y Decreto Legislativo N° 1068, formule las acciones judiciales correspondientes contra las personas comprendidas en el Rubro IV del presente Informe Especial.	1. En Proceso
2-0970-2012-001 Examen Especial a la Adquisición de Menor Cuantía y Adjudicación Directas Selectivas a cargo de la Unidad de Gestión Educativa Local 04.	Examen Especial	2	4.2 Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades del ex funcionario del Área de Gestión Administrativa de la UGEL N° 04, teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	2. En Proceso
005-2017-2-0970 Examen Especial a los Pagos Otorgados al Personal Beneficiario del Decreto de Urgencia N° 037-94.	Examen Especial	3, 4 y 5	3.- Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios comprendidos en las Observaciones n.ºs 1, 2, 3, 4, 5 y 7, teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República, del presente Informe. 4.- Disponer el recupero, del saldo pendiente por recuperar por el monto de S/. 9,416.18; de las reversiones efectuadas mediante T-6 del dinero captado, no se evidencia el sustento por el monto de S/. 18,817.51; contra los presuntos responsables; por haber irregularidades durante el proceso de ingreso de	3. En Proceso  4. En Proceso



			<p>información al Sistema Integrando de Administración Financiera (SIAF) para el abono a los beneficiarios de la bonificación del Decreto Urgencia N° 037-94 durante el periodo 2012. En caso de agotarse la vía administrativa y no obtener el recupero antes comentado, hacer de conocimiento al Procurador Publico encargado de los Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, para que, en defensa de los intereses y derechos de la misma, inicie las acciones legales que corresponda.</p> <p>5.- Disponer al Área de Administración en coordinación con las Áreas de Recursos Humanos y Tesorería, cautele y verifique el adecuado reconocimiento de pagos de la Bonificación Especial dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 037-94, durante los periodos 2012 y 2013; por haber pagos irregulares por el monto de S/. 156,308.32.</p>	5. En Proceso
004-2017-2-0970	Auditoria de cumplimiento	1	<p>1.- Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes a la Dirección Nacional de Transporte y Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para que, en coordinación con el gobierno de Madre de Dios, disponga lo más conveniente en cumplimiento de sus funciones.</p>	1. En Proceso
<p>Auditoria de cumplimiento a los Procesos de Adjudicaciones de Menor Cuantía, Adjudicaciones Directas Selectivas y Adjudicaciones Directas Publicas.</p>				

**Leyenda:**

- 1.- **Pendiente:** Cuando el Titular aún no ha designado a los responsables de implementar la recomendación, o no se han iniciado las acciones de implementación
- 2.- **En Proceso:** Cuando el Titular ha designado a los funcionarios responsables de la implementación de las recomendaciones y éstos han iniciado las acciones correspondientes, las cuales se encuentran en proceso.
- 3.- **Retomada:** Cuando se realiza el seguimiento a través de otro informe más reciente, el cual contiene la misma recomendación.
- 4.- **Concluida:** Cuando se hayan aplicado las medidas sugeridas en las recomendaciones, corrigiendo así las desviaciones detectadas y desapareciendo la causa que motivó la observación.

